

Fecha: 30-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: GASTRONÓMICA S&T SpA

Pág.: 51
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.238

Sábado 30 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2693560

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos número 835, piso 18, de la comuna de Santiago, CERTIFICO: por escritura pública de fecha veintidós de agosto del 2025, con repertorio 24554/2025, ante mí, Juan Manuel Tagle Crichton, cédula nacional de identidad 10.500.149-5, domiciliado en Manuela Cañas 2286, Vitacura, Región Metropolitana; y Rodrigo Sainte-Maire Tisné, cédula nacional de identidad 13.241.618-4, domiciliado en Juan XXIII 6188, Vitacura, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones cuyos estatutos sociales extracto a continuación: Nombre: "GASTRONÓMICA S&T SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto la instalación, explotación, tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurantes, bar, cafeterías y centros de eventos, o cualquiera clase de establecimientos público o privados en donde sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas o analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar y para la organización de servicios de banquete y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos, pudiendo para tales efectos incluso realizar la importación, exportación, compra y venta, distribución, comercialización y representación de productos, artículos, mercaderías propias o ajenas o materias primas, necesarias para el desarrollo del giro del establecimiento, contratar y otorgar franquicias; y cualquier otra actividad conexas que los socios acuerden y la realización de todos aquellos actos que sean conducentes al cumplimiento del objeto social o que acuerden los socios. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1000 acciones de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en partes iguales por los accionistas en el acto de escritura de constitución. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de agosto de 2025.



CVE 2693560

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

